

SANTA CRUZ, 04 de Noviembre de 2.021.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorándum 1.018 de la Directora de Desarrollo Comunitario solicitando la adquisición de 15 toldos para el Departamento.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.737.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la "adquisición de 15 toldos para la dirección de desarrollo comunitario".
2. Qué, la compra se financiará con presupuestos "Otros Activos No Financieros", Cuenta Presupuestaria N° 215.29.99.001.001.001.

DECRETO EXENTO N.º 3.161

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN DE 15 TOLDOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formaros que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas Gestión**, la **Directora de Desarrollo Comunitario** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. Por orden del Alcalde.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/